

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.
ADMINISTRACIÓN: idem, idem.
La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 >
En id. id. un año 6'00 >
Pagando un año anticipado 5'00 >
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

TRISTE CENTENARIO

Mañana, 29 del corriente, festividad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, se cumplen dos siglos de la abolición tiránica de los fueros, privilegios, libertades, prácticas y costumbres de los reinos de Aragón y Valencia, decretada por Felipe V, primer rey de la dinastía de Borbón, á ratz de la famosa victoria de Almansa.

Después de porfiada resistencia, la victoria de sus armas afirmó la corona en las sienas del nieto de Luis XIV, y, extraño éste á las tradiciones y sentimientos que hicieron grande y poderosa á España sobre todos los pueblos del mundo; amantado á los pechos del absolutismo francés, cuya representación genuina era su ilustre abuelo; mal aconsejado por los que, en orden á legislar, gobernar y administrar justicia, imaginan que el principio de autoridad reside en los reyes, haciendo buena la definición que daba el derecho romano de las constituciones imperiales; sordo á los lamentos y súplicas de sus súbditos y aun á las observaciones de sus consejeros y ministros los duques de Medinasiona y Montellano y el conde de Frigiliana, y, sin cubrir siquiera las apariencias, dió él, Felipe V, el terrible golpe de Estado, que como una maldición ha venido sucediéndose de generación en generación, mostrando, entre otras cosas, el abatimiento y la desventura á que habían llegado y en que se han mantenido aquellas regiones que tan alto pusieron el nombre de España fuera y dentro de su territorio.

En el decreto de 29 de Junio de 1707 se declaraba á los reinos de Aragón y Valencia «rebeldes á su legítimo rey y señor», se añadía que eran de «dominio absoluto» del monarca, «pues, á la circunstancia de ser comprendidos, dice Felipe V, en los demás que tan legítimamente poseo en esta monarquía, se añade ahora la del justo derecho de conquista que de ellos han hecho últimamente mis armas con el motivo de su rebelión»; y, «considerando también que uno de los principales atributos de la soberanía es la imposición y derogación de leyes», vino en abolir y derogar todas sus libertades regionales, sustituyendo el derecho aragonés y valenciano por el derecho de Castilla, que nada tenía que envidiar al de aquellos pueblos libres y prósperos; que puede sufrir brillante comparación con las leyes más sabias y equitativas de los pueblos cristianos, pero que se impuso á Valencia y Aragón como un yugo y un castigo, viniendo á demostrar la razón de la resistencia armada; viniendo á dar la razón á los partidarios del archiduque cuando hablaban de los propósitos de los Borbones; viniendo á barrenar nuestra constitución secular y verdaderamente democrática; viniendo á abrir abismos de recelos y odios entre las distintas regiones españolas, base del verdadero separatismo, y viniendo á convertir la guerra, que aun continuaba en el Principado catalán, en guerra á muerte, pues nunca mejor que entonces pudieron aprender los catalanes la terrible verdad del afonismo: hoy por ti, mañana por mí.

Cuatro años más tarde dispuso Felipe V que las leyes peculiares de Aragón, en cuanto al derecho privado, pudiesen regir en los negocios de particular á particular, pero, por lo que se refiere al reino de Valencia, ni en lo civil, ni en lo administrativo, ni en lo privado, ni en lo público, volvió á levantar cabeza la hermosísima región, que el Cid Campeador conquistó para Cristo y que, vuelta á caer bajo el dominio musulmán,

fué reconquistada definitivamente por Jaime I y fué desde entonces para siempre insigne cuna de heroes y santos, de capitanes y sabios, de literatos y magistrados.

¡*Vae victis!*!

Valencia recibió la noticia de la pérdida de sus libertades y franquicias atónita y dolorida, pero no perdió la esperanza de que la tiranía fuese pasajera; ricos y pobres, individuos y corporaciones acudieron á parar el golpe, implorando clemencia al rey, postrándose ante Mr. Amelot y pidiendo hasta la regia protección de Luis XIV.

Pero, contra lo que esperaban los amigos de temperamentos de paz, Mr. Amelot trató de imponerse por el terror y mandó conducir y encerrar en el castillo de Pamplona al jurado Luis Blanquer y á D. José Ortiz, principal redactor de la exposición.

¡Y es que á la libertad cristiana se había seguido el cesarismo brutal, y Guillen ó Francisco de Vinatea ya no podía ir con sus quejas al rey sin peligro de su vida!

¡Y es que Felipe V no era el buen rey Alfonso de Aragón, que sabía y practicaba que en Aragón, como en Valencia, como en Castilla, como en toda España antigua, si el rey legislase ó diese cédula ó decreto contra la ley natural ó contra los fueros y libertades que juró, era justo desobedecerle!

J. E.

Los cirujanos de la patria.

Ustedes están ya enterados del fallo recaído en la célebre causa de la bomba.

Es un tipo verdaderamente clásico de *justicia* liberal.

Y como ha escrito saladamente la *Lectura Popular*, de Orihuela, un ejemplar característico de cirugía modernista.

—¿Qué cirugía es esa?

—Una cirugía que deja las raíces del mal, aunque éste se reproduzca con mayor pujanza.

Se lo explicaré á usted con un ejemplo para que lo entienda mejor:

Supongamos que le sale á usted un tumor en la punta de la nariz.

—¡Dios no lo quiera!

—Es un supuesto.

Como es natural, se apresurará usted á hacerse ver por un cirujano.

Supongamos que éste, después de reconocerle detenidamente, exclama: esto es un tumor maligno que hay necesidad de operar sin pérdida de tiempo.

—Adelante, doctor, sea lo que Dios quiera, dirá usted; corte y raje sin compasión, hasta extirpar sus últimas raíces.

Figúrese usted que el cirujano, después de mucho lavatorio antiséptico y mucho preparativo, comienza á darle tajos y más tajos, pero, cuando ya no queda más que una pequeña parte del tumor por extirpar, le dice á usted: alto, esta pequeña parte la dejamos.

—Per Dios, doctor, se apresurará usted á exclamar, ¿ahora que me ha hecho usted ver todas las estrellas del firmamento, por un corte más ó menos me va usted á dejar la raíz del mal, para que el día menos pensado se reproduzca y me reviente? Hágame usted el favor de concluir de una vez.

Y que el doctor contestara: no, señor, de ninguna manera; eso es una exageración. Si se produce el tumor, lo volveremos á operar y, si se muere usted, que lo entierren.

—¿Qué diría usted de ese cirujano?

—Que estaba loco de remate.

—Pues, mire usted, eso exactamente hacen los gobiernos liberales.

A la sociedad le van saliendo una porción de diviesos en forma de bombas, que es preciso á todo trance extirpar.

Cada vez que tiene lugar uno de esos horribles atentados que llenan de indignación y de terror al mundo entero, el Gobierno anuncia que se propone practicar una operación, pero, antes que coja en sus manos el bisturí, los periódicos liberales se apresuran á clamar en diferentes tonos: ¡Cuidado!, ¡mucho ojo!, ¡no lastimes las modernas libertades! ¡Hay que respetarlas á todo trance! ¡No te precipites, que los males de la libertad se curan con la misma libertad!

Y el Gobierno liberal, que piensa, claro es, lo mismo, respecto al asunto, ó deja el bisturí y se decide á aplicar cataplasmas, ó todo lo que hace es dar unos cuantos tajos, que no sirven sino para irritar más y más el tumor que amenaza inficionar con su ponzoña todo el organismo social.

Reformar la policía para que capture pronto á los criminales y permitir que permanezcan abiertos los centros donde se forman, es cirugía modernista.

Consentir que haya escuelas como la Escuela Moderna de Barcelona, donde á los niños se les dan libros de texto en los que se inculca el odio al ejército, se incita á la rebelión y á la indisciplina, se aconseja desprestigiar la bandera de la patria y la patria misma, y á los pocos años obligar á esos jóvenes á que vayan á servir en ese ejército y á defender esa bandera y esa patria, y, si acordándose de las enseñanzas escolares se rebelan contra sus jefes, pegarles cuatro tiros, es cirugía modernista.

Tolerar que á infelices que no pueden defenderse de estas sugerencias se les predique que la propiedad es un robo y la autoridad una tiranía, y, cuando creyendo que todo eso es verdad, arman un motín ó apedrean á la Guardia Civil, enseñarles con el maüsser que esas doctrinas son buenas para profesarse en la escuela, pero no para practicarse en las calles, es cirugía modernista.

Y, en fin, pasarse la vida tronando contra la Inquisición porque quemaba al maestro que enseñaba doctrinas disolventes, y por no quemar al maestro fusilar á quinientos discípulos, es, no sólo cirugía modernista, sino crueldad inaudita y locura seclaria.

Porque, entre el maestro que enseña tales doctrinas y los discípulos que las llevan á la práctica, sólo hay la diferencia de que, si el discípulo merece, por ejemplo, arresto mayor, el maestro merecerá cadena perpetua.

X.

MURO

Instantanea

Días pasados falleció el exministro de la República y jefe de la minoría republicana del Congreso, D. José Muro.

En el parlamento y en la prensa se le han dedicado elogios.

Se ha dicho de él que era la cortesía y la finura andando, y que pocas veces, y estas pocas veces

obligado por la irregularidad con que era combatido, pronunció alguna frase de esas que no caen dentro de la corrección parlamentaria.

Se ha añadido que no tenía enemigos, y en esto hay inexactitud.

Los tenía indudablemente, y no era entre sus adversarios políticos, sino entre los republicanos y eran los que parece que tienen interés en demostrar que no es compatible el republicanismo con la moderación en el pensar, en el sentir y en el expresarse.

Estos le hacían objeto de ironías, y, sin ningún género de miramientos, solían decir, cuando iba á pronunciar un discurso: «Hoy habla la *fiera* republicana».

Tenía otro *pero* para muchos «republicanos» el señor Muro: no entendía él que existiese pugna entre la Religión y la forma de Gobierno, que defendía.

Era creyente y no gustaba de comerse crudos á los sacerdotes y á los frailes en banquetes que son gratos á la galería.

D. José Muro ha muerto, habiendo recibido los Santos Sacramentos, que él mismo pidió.

¿Lo oyen ciertos y determinados «republicanos»?

M. P. y A.

LA "SEGUNDA HUMANITARIA,"

Esta importante sociedad de socorros mutuos celebró el domingo, 23 del actual, la junta general ordinaria de fin de semestre, por nosotros anunciada el sábado anterior.

Leyó en la misma el secretario D. Rufino Asunción una bien escrita memoria comprensiva de los trabajos de la directiva durante el primer ejercicio del año corriente.

En dicho documento constan, además, los siguientes datos estadísticos, correspondientes á igual período de tiempo, que empezó el 23 de diciembre de 1906 y terminó el 22 del mes actual:

Socios

Existentes á fin del semestre anterior	131
Han ingresado en el repetido ejercicio	4
Total	135
Bajas por deudas 6, por fallecimiento 2, total	8
Existentes en 23 junio de 1907	127
Han percibido socorro en el semestre	20
Número de protectores	20

Fondos

	Ptas. Cs.
Capital en principio de semestre	5.602'99
Importe de cargaremes	1.359'90
Total	6.962'89
Libramientos pagados	674'63
Capital hoy	6.288'26

Existe el saldo ó capital

En papel Almansa	4.456'89
En poder del tesorero	1.831'37
Total igual	6.288'26

Existe, además, capital en deudas cobrables	63'00
Superavit obtenido en este semestre	685'27

En la memoria se consigna también que se ha cumplido el acuerdo de entregar al presidente honorario, D. Juan Bautista Zúñiga, un diploma, y que el que le ha sido entregado no ha costado nada á la sociedad, pues el trabajo fué realizado gratis por el alumno de la Escuela de Industrias don Luis Núñez, quien donó igualmente el material; el marco y el cristal los costeó el vicepresidente D. Mateo Rodríguez y la colocación de los mismos el presidente D. Pablo Núñez.

Se hace constar, además, en el referido documento que se regaló al expresado D. Luis Núñez una pitillera y fosforera, que costaron 11'75 pesetas, como prueba de agradecimiento por el trabajo del diploma.

También que D. Mateo Rodríguez y D. Juan Bautista Zúñiga han hecho, cada uno, un donativo de 25 pesetas á la sociedad, y el último ha costeado el sello recientemente adquirido para la misma, que importó 15 pesetas.

La memoria fué aprobada.

Quedó constituida la directiva por los siguientes señores:

Don Mateo Rodríguez, *presidente*: D. Antonio Calvo, *vicepresidente*; D. Pablo Hernández, don

Manuel Martínez, D. Pedro García, D. Victoriano Crego, D. Miguel Gómez y D. Blas Nieto, *vocales*; don Enrique Hernández, *tesorero*, y D. Rufino Asunción, *secretario*.

Como arriba dejamos consignado, el capital de la «Segunda Humanitaria» ha aumentado, en el semestre de 23 de diciembre de 1906 á 22 de junio de 1907, en 685'27 pesetas, y ascendía el día de la junta general, que hemos reseñado, á 6.288'26, á pesar de haber pagado, en el mencionado período de tiempo, libramientos por valor de 674'63 pesetas, de las cuales han sido para pensiones á socios 372'45.

Felicitemos á la repetida sociedad y deseamos su prosperidad creciente para bien de sus asociados.

S. A.

La herencia de Mlle. Meunié

Una página del proceso Ferrer

Il Corriere della Sera, periódico de Milán, ha publicado la siguiente entrevista celebrada por uno de sus redactores con el administrador, que fué, de Mlle. Meunié, la señora que en su testamento legó á Ferrer la cantidad que éste invirtió en la fundación de la Escuela Moderna.

Reproducimos dicha entrevista, según aparece traducida en otros periódicos:

He aquí lo que dice *Il Corriere*:

«Hemos querido interrogar al señor César Coppola, que fué administrador de Mlle. Meunié, para que nos informase respecto al asunto Mlle. Meunié Ferrer.

Ante todo, el señor Coppola desmiente que mademoiselle Meunié profesase nunca ideas, no sólo anarquistas, pero ni siquiera avanzadas.

Tanto ella como su madre, nacidas en Francia bajo el Imperio, hallábanse afiliadas al partido imperialista y eran, además, muy religiosas.

Madre é hija dedicábanse á obras de beneficencia y en Milán todos recuerdan aún el eficaz concurso por ellas prestado á cada iniciativa ó suscripción benéficas.

En París formaban parte de comités religiosos de su parroquia de Saint-Roch, una de las más aristocráticas.

Pero lo que mejor puede dar muestra de las ideas y sentimientos de Mlle. Meunié es el pasaje del testamento ológrafo hecho por ella en enero de 1901, (Mlle. Meunié murió en París en 24 de abril del mismo año), en el cual hace su profesión de fe católica, legando 300 francos para misas, y expresando su deseo de ser enterrada en el cementerio católico de Montmartre.

Por lo que respecta á la fortuna de las señoras Meunié, conviene añadir que la habían heredado de su abuelo y padre, respectivamente, ambos arquitectos, que la habían acumulado en el curso de afortunadas operaciones.

A la muerte del arquitecto Meunié, su viuda y su hija emprendieron un viaje por las principales ciudades de Europa, y varias veces estuvieron en Milán, donde conocieron al señor Coppola, que fué durante muchos años su administrador.

El profesor de español

He aquí cómo el señor Coppola explica el conocimiento de Ferrer con las señoras Meunié:

«Fué en París, viviendo aún la señora Meunié madre, donde, queriendo su hija Ernestina tomar lecciones de español, le fué indicado como maestro á Ferrer, que por aquella fecha se encontraba en París con su familia.

Esto era en 1892.

Más tarde, después de la muerte de su madre, mademoiselle Ernestina trabó amistad con la familia de Ferrer, amistad que fué duradera, y de la cual Mlle. Ernestina dió una prueba evidente, accediendo á una proposición de Ferrer. La cual —según puede deducirse de los documentos— consistía en erigir cerca de Barcelona un Asilo modelo para la infancia.

Mlle. Meunié, rica como era, y dotada de caritativos sentimientos, debía proveer los fondos necesarios.

Realizaron un pacto privado, por el cual mademoiselle Meunié se obligaba á entregar una renta de 16.000 liras anuales para la piadosa obra.

Ferrer debía encargarse de poner en práctica la idea.

—¿Cómo no le habló á usted nunca mademoiselle Meunié de ese proyecto?—preguntamos al señor Coppola.

—Me habló de ello en cartas en forma vaga é imprecisa. Escribíame que quería «permitirse un capricho de rica, dos veces millonaria, y que había aceptado con entusiasmo la ocasión de realizar una obra buena en homenaje á la memoria de su madre».

El nombre de Ferrer

—A esta carta—continúa el señor Coppola—respondí dándole consejos y recomendaciones sobre el modo de asegurarse y de garantizar la realización de la benéfica obra, á fin de que no se repitiese el fracaso que ya le ocurrió una vez en una combinación gestionada personalmente por ella.

A mis cartas respondió Mlle. Meunié escribiéndome, entre otras cosas, lo siguiente, en 26 de enero de 1901:

«Ahora se ha presentado la ocasión de una escuela en los alrededores de Barcelona, que se halla necesitada de un poderoso apoyo, encargando de su dirección al marido de mi amiga, que es profesor: hago dos buenas obras que agradan á mi corazón: hago una obra de caridad y ayudo á una familia que estimo. En cuanto á la forma ofrecí en principio una garantía por mi parte; pero el marido de mi amiga no la aceptó, diciendo que mi palabra le bastaba, y yo haré lo mismo con él; me ha prometido tenerme al corriente de todo, y sería poco delicado exigirle más.»

Después de habernos hecho tomar nota de estas cartas, el señor Coppola nos hizo observar cómo en ninguna de ellas figura el nombre de Ferrer.

Sólo en el testamento—agregó nuestro interlocutor—se menciona dicho nombre, al consignarse el legado que se refiere á Ferrer.

Entonces recordé—agregó el señor Coppola—que se trataba del antiguo profesor de español, que tuve ocasión de ver una vez en París, cuando la Exposición de 1900.

—¿Por qué Mlle. Meunié mantuvo en secreto el nombre de Ferrer?

—La reserva de Mlle. Meunié debe atribuirse á varias razones: en primer lugar, á su carácter de bienhechora anónima; después, al temor de verse contrariada, dado que la operación no aparecía garantizada por ningún contrato regular; y, por último, y esto es lo más probable, á consejos y presiones ejercidas en este sentido por Ferrer, al cual repugnaria ser objeto de investigaciones por parte del administrador de su alumna.

Los hechos, en efecto, comprueban esta suposición.

—Mlle. Meunié murió sin ver siquiera el comienzo de la obra á que quería dar vida, y para la cual había legado á Ferrer una casa en París, rue Petites Ecuries, valuada en 750.000 francos.

Ferrer, por lo tanto, faltó á su palabra, destinando á otros usos el importe del legado, acaso á propaganda anarquista, según se dice.

La Escuela Moderna ocupó el puesto del Asilo modelo para la infancia, ideado de acuerdo con la testadora.

¿Un engaño?

—¿De modo que, según usted, Mlle. Meunié fué engañada por Ferrer?

—Creo que sí,—nos contestó el señor Coppola;—al menos todos los hechos que he podido observar después de la apertura del testamento, referentes á las relaciones de amistad é intereses habidos entre Mlle. Meunié y Ferrer, son tales, que hacen sospechar el engaño.

En efecto, Ferrer, que profesa ideas anarquistas, mostróse con Mlle. Meunié como de ideas ultraconservadoras y religiosas.

Prueba de esto es que encontrándose una vez aquella en Milán, recibió una grande y valiosa estatua de la Virgen del Carmen, con el Niño en los brazos, regalo de la familia de Ferrer.

¿Qué tal?

X.

En la *Gaceta* del 22 del actual se ha insertado la real orden del ministerio de Instrucción pública, fecha 19 del mismo mes, relativa á la reducción de categoría de las escuelas de 1.ª enseñanza de los pueblos, que figuran en el vigente censo con población menor que la que sirvió para regular aquella.

Acerca de dicha real orden escribe *El Magisterio Español* un artículo, del cual son las siguientes líneas:

"DE ACTUALIDAD"

¡Una bomba!

De tal puede calificarse la real orden que publicamos en otro lugar de este número sobre reducción de escuelas.

Conformes estamos en que se haga la rebaja de la categoría en las Escuelas que corresponda.

Es un precepto legal y debe cumplirse.

Nosotros hemos pedido que se cumpla hace ya tiempo.

Pero esa rebaja debe hacerse con arreglo á las disposiciones vigentes, no por una resolución *ab irato*, que entraña, á nuestro juicio, verdadera violencia, por la forma y por el plazo en que quiere cumplirse.

La reducción del sueldo no se ha hecho nunca sin dar tiempo á que los maestros interesados puedan adquirir otra escuela de igual categoría y así está mandado en varias disposiciones oficiales, y así se ha hecho siempre, según nuestras noticias.

Ahora no; ahora se manda implacablemente que la rebaja se imponga desde 1.º de julio próximo.

¿En qué texto legal puede fundarse esta resolución extremada?

Tres meses de plazo da para solicitar otra escuela el Reglamento orgánico de 6 de julio de 1900, y ese precepto no está derogado.

¿Puede derogarlo el Sr. Rodríguez San Pedro por una real orden?

¿Por qué no dar, por lo menos, ese plazo para buscar otra escuela y respetar en tanto el sueldo actual?

Además hay un error legal de verdadera importancia en esa real orden:

La ley de Instrucción pública da á los Ayuntamientos la facultad para pedir la rebaja; pero *facultad* no es *obligación*.

Pagan los Ayuntamientos la primera enseñanza; pueden, si quieren, conservar la categoría de sus escuelas, aunque por el censo tengan derecho á pedir su reducción.

¿Por qué, pues, se impone á todos desde luego la rebaja?

Sin duda alguna, el Ministro no se ha fijado en este punto fundamental.

No; con arreglo á la Ley, toda rebaja ha de acordarse previo expediente y á petición de los Ayuntamientos.

¿Por qué se olvida todo esto?

Hasta ahí *El Magisterio Español*.

Por su parte la *Sociedad Española de Pedagogía*, en sesión que celebró el 22 del corriente, adoptó, entre otros, este acuerdo:

«Gestionar que se modifique el artículo tercero de la real orden en el sentido de que no se rebaje la categoría ni se suprima ninguna escuela donde los Ayuntamientos no lo soliciten expresamente, pues el sueldo, que señala la Ley, es el *mínimum* y los municipios pueden sostener y fijar sueldos mayores».

La real orden repetida afecta á nuestra ciudad y vamos nosotros á decir cuatro palabras sobre el asunto.

Estas se reducen principalmente á indicar á nuestro Ayuntamiento que parecería bien que pidiese que no se rebajasen de categoría, á no ser que se hallen vacantes, las escuelas de esta ciudad.

Esto puede hacerlo nuestro Ayuntamiento.

Con ello daría una prueba de consideración á los directores de esas escuelas, á los que tantas veces ha encomiado, al terminar exámenes anuales.

Piense nuestro Ayuntamiento que los directores mencionados tienen derechos adquiridos.

Medite, además, que, rebajada la categoría de las dichas escuelas, si los directores de ellas las dejan para pasar á otras, quedarán regidas en interinidad, no sabemos hasta cuándo, y las interinidades, en la dirección de escuelas, hablando en general, no suelen ser beneficiosas para la enseñanza.

S. A.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión extraordinaria del 22 de junio de 1907

Dió principio á las doce, bajo la presidencia del gobernador civil de la provincia y con asistencia

de los concejales señores Muñoz, Galindo, Agero, Zúñiga, Gómez-Rodulfo, Aparicio, Iniguez, Moreno, Yuste, Corrales, Martín García, Rodríguez y García Galindo.

Se aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de una comunicación del gobernador civil, de 17 del corriente, en la que se traslada una R. O. del ministerio de la Gobernación de 29 de mayo anterior, por la que se autorizó á este Ayuntamiento para elegir alcalde por esta vez, se procedió á votación, y fué elegido D. Francisco Muñoz García, por 11 votos, resultando con uno el señor Zúñiga y una papeleta en blanco.

El gobernador saludó al nuevo alcalde, y éste hizo lo propio con él y con el Ayuntamiento.

Además el gobernador dedicó frases de elogio al alcalde, que cesó, D. Anselmo Olleros Gómez, por sus buenas gestiones en favor de los intereses municipales bejaranos.

Se adhirió todos los concejales presentes.

La sesión terminó á las doce y veinte minutos.

Notas de la sesión subsidiaria del 27 de junio de 1907

Empieza á las once y diez minutos de la mañana, presidiendo el señor Galindo y asistiendo los señores Agero, Gómez-Rodulfo, Aparicio, Moreno, Rodríguez, García Galindo, Iniguez, Rua, Corrales y Martín García.

Se aprueba el acta.

Despacho ordinario:

El diputado provincial D. Felipe Gómez Moñibas se ofrece al Ayuntamiento en el desempeño de su dicho cargo.

Constará en acta el agradecimiento de la corporación.

D. Fermín Rivas pide la plaza de toros gratis para dar en ella, el día 30 del corriente, una función con tres toros de muerte, á beneficio del Hospital.

Los señores Agero y Corrales opinan que no está Béjar para tantas funciones como la que pretende dar el señor Rivas, cuyos sentimientos filantrópicos en el presente caso aplauden.

Recuerdan la decepción sufrida con la corrida del domingo último celebrada á beneficio de la Casa de Caridad.

La petición es denegada por 7 votos contra 4.

Comisiones:

Hacienda que se mandarán hoy 2.000 pesetas para consumos; que D. Marino Zúñiga aceptó, además del precio, 700 pesetas, las demás condiciones del arriendo de la plaza de toros, para funciones con espadas de cartel, por los meses de julio, agosto y septiembre próximos; y que los dueños de maderas existentes en el sitio de la Corredera en que tienen lugar los mercados de ganados, la retirarán.

Bien.

Instrucción que el resultado de los exámenes de este año, en las escuelas públicas de 1.ª enseñanza en que se han celebrado esta semana y la anterior, ha sido satisfactorio.

Enterado.

Obras que se arregló el caño llamado del Chorrillo.

El alcalde da cuenta de la real orden sobre reducción de categoría de escuelas de 1.ª enseñanza, de que nos ocupamos en otro lugar de este número.

Pasa el asunto, en lo que atañe á las de esta ciudad, á la comisión de Instrucción, para que emita informe.

Se conceden tres meses de licencia al alcalde don Francisco Muñoz y uno al síndico D. Francisco Gómez-Rodulfo.

La sesión se levanta á la una menos cuarto.

~~~~~

## Suetos y Noticias

Por los herederos de D. José García Baltasar (q. e. p. d.) le ha sido entregada á la Conferencia de caballeros de San Vicente de Paúl la cantidad de 50 pesetas, legado de dicho señor á la expresada asociación caritativa, de la que el mismo fué vicepresidente durante muchos años.

Nuevamente rogamos á nuestros lectores se sirvan encomendarle á Dios.

## ESCUELA SUPERIOR DE INDUSTRIAS

Lista de los alumnos premiados en la enseñanza superior de dicha Escuela con la cantidad á cada uno aplicada por la Junta de profesores, de la destinada al efecto por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

D. Agustín Moreno Castro, Álgebra superior y Geometría analítica, premio, 25 pesetas; Física industrial (primer curso), 25 idem; Prácticas de taller (primer curso), 25 idem.

D. Pedro Arroyo García, Electroquímica y Electrometalurgia, premio, 25 pesetas; Telegrafía práctica, accésit, 15 idem.

D. José Rodríguez Mata, Física industrial (primer curso), accésit, 15 pesetas.

D. Juan Bueno Díaz, Teoría y prácticas de tejidos, premio, 25 pesetas.

D. Anselmo Morán Santos, Geometría descriptiva, accésit, 15 pesetas.

En la clase de Teoría y prácticas de tejidos, correspondiente á la enseñanza nocturna para obreros, ha sido premiado D. Eduardo Alisente Martín con 30 pesetas.

Como todavía no se ha recibido contestación de algunas de las entidades y personas de quienes se ha solicitado metálico ó efectos, para premios en la enseñanza nocturna para obreros, no han podido determinarse las cantidades ó efectos, que han de corresponder á otros alumnos de la misma enseñanza.

En la elemental se ha revalidado, el día 17 del corriente, D. José Goffard Rodrigo.

Tanto á este último alumno, como á los anteriormente mentados, enviamos nuestra felicitación.

Por ser mañana día festivo, publicamos hoy el número presente.

Si, señores, que os vais acostumbrando á trabajar, ó á que trabajen vuestros obreros, los días de fiesta, que no son domingos;

Si, señores, que os llamáis católicos, y os vais pareciendo en eso á los protestantes, que sólo los domingos guardan, y más que á los protestantes, que lo hacen por motivos, que no tenéis en cuenta vosotros, á los socialistas, que quieren el descanso del cuerpo un día á la semana;

Si, señores, que os ofenderais, si se os dijese que erais malos hijos de Dios y de la Iglesia, y no respetáis sus leyes, respecto al tercer Mandamiento del Decálogo... y forzáis á vuestros obreros á que no las respeten tampoco... y luego les exigís respeto á vuestras disposiciones;

Si, mañana es día festivo; os lo recordamos.

Y, dispensad, si os molesta algo de lo que antes os decimos.

Es verdaderamente escandaloso lo que está ocurriendo, en cuanto al particular, en muchas de nuestras fábricas, cuyos dueños han recibido una educación católica esmerada.

## DE EXÁMENES

Hemos sido invitados á los de este año en las escuelas de niñas del Salvador y de San Juan, por las respectivas directoras doña Macrina Pérez y doña Carmen Godoy.

Agradecemos la atención.

Dichos exámenes han sido brillantes en una y otra escuela, en las diferentes asignaturas, que comprenden sus programas, sobresaliendo, en la primera, la sección de alumnas mayores en Aritmética é Historia de España, y, en la segunda, la misma sección en Gramática y Geografía, llamando especialmente la atención del tribunal la extensión con que allí se explica la Doctrina Cristiana.

A la primera asistió, de la Junta local, el señor arcipreste D. Julián Muñoz, y en ella hizo el resumen, por su ausencia en aquel momento, don Plácido Martín.

En la de San Juan estuvieron, de la Junta local, doña Claudia Hernández, y del Ayuntamiento los señores Moreno, Corrales y Martín García, el primero de los cuales hizo el resumen.

Nuestra enhorabuena á las señoras profesoras referidas.

Llovió en Salamanca el miércoles y se oyó tronar en el Castañar.

Todavía nos queda el día de mañana para que puedan cumplirse con más amplitud nuestros pronósticos atmosféricos para esta semana.

En la próxima tendremos nuevas lluvias con ó sin tormentas, siendo la mayor parte de los días buenos.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## Para veraneantes

Se arrienda piso empapelado cerca del Parque.  
Se cede amueblado ó sin amueblar y por precio módico.  
Para tratar con su dueño  
Francisco Iniguez, (Merinas, 30)



## ESPECÍFICOS

DEL  
**DR. HUMPHREYS**  
Medicamentos de fórmulas conocidas é indicadas en cada frasco

- Específico núm. 5, contra la disenteria y el cólico bilioso.
- » 7, contra la tos, resfriados y bronquitis.
- » 10, contra la indigestión y estreñimiento.
- » 14, contra las erupciones y erisipelas.
- » 15, contra el reumatismo.

**Precio del frasco ptas. 1'75**

Depósito General para España: ALFREDO RIERA é Hijos, Nápoles, 166, Barcelona  
(NOMBRE REGISTRADO)  
Se da gratis á quien lo pide el manual completo del Dr. Humphreys.  
De venta en Béjar: Droguería de Mariana Salvatierra, Sánchez Ocaña, 56.

## ESMALTERÍA FRANCESA

Placas esmaltadas para toda clase de rótulos.—Números é inscripciones para bibliotecas, almacenes, teléfonos, cuadros eléctricos, etc.—Lápidas para cementerios.—Letras de cobre esmaltado para vidrieras.—Escudos heráldicos y de consulados.—Especialidad en retratos de esmalte y semi-esmalte, en tono de fotografía é iluminados, para alfileres de caballero y señoras, dijes, botones para puños, platos para adornos de sala, etc.  
Sellos de cauchout y para lacre.—Aperturadores, numeradores y foliadores.—Clichés en fotografiado para tarjetas postales, facturas, etc.—Tenacillas para precintos y marchamos é imprentillas de todas clases.

Representante en esta:  
HERMIAS BUSQUÉ GIBERT,  
Sánchez Ocaña, 54.

## Fábrica de chocolates

movida por electricidad

fundada el año 1865

**HUJO DE NICOLÁS GONZÁLEZ**

Mayor de Pardiñas, 24.

— BÉJAR —

La confianza de que los productos de esta casa son químicamente puros hace que el público les prefiera á otros.

Elaboración á la vista de quien desee presenciarla.—Precios desde 5 á 10 reales paquete, con ó sin canela ó vainilla.—Importantes rebajas según la cuantía del pedido.

Tueste diario de cafés por procedimiento especial de esta casa.—Precios desde 18 reales kilo.

## “La Paternal,”

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas,

del rayo y de los aparatos de vapor

FUNDADA EN EL AÑO 1843

CAPITAL SOCIAL Y GARANTÍAS: 79.000.000 PTAS

Esta compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 64 años de antigüedad de esta compañía, cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 50 años; su importante capital; la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á pesetas 117.792.733, y los capitales asegurados hasta hoy, que se elevan á 67.001.678.716 pesetas, la recomiendan al favor del público.

La compañía «LA PATERNA» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas, que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el subdirector nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, (provincia de Salamanca), Piedrahíta y Barco de Avila, (provincia de Avila), Hervás y Plasencia, (provincia de Cáceres), Don Crisanto Rodríguez González.

Plaza Mayor núm. 1.—Béjar

## GRANDES ALMACENES

—DE—  
Ferretería, Quincalla, Lampistería, Loza y Cristal—

**Tomás Hernández Sánchez**  
MAYOR, 11 y 13.—BÉJAR.

El dueño de este acreditado establecimiento, recomienda á su numerosa clientela y al público en general que no compren sin ver antes los reducidos precios de esta casa, que surtiéndose de las principales fábricas del país y extranjero, realizando importantes compras, puede dar sus géneros en mejores condiciones que muchas otras.

### ARTÍCULOS QUE TRABAJA

Hierros, herramientas para diferentes oficios, chapas de cobre, zin y hierro, calderería, plomo en tubos y planchas, camas de hierro y doradas, alambres, puntas, fuelles y jergones.

Inmenso surtido en loza de las principales fábricas, cristalerías, lavabos, espejos de diversas clases, molduras para marcos, objetos de metal blanco, sillas de Vitoria y madera curvada, maletas, baules-mundos, cestas, guitarras, etc. etc.

Único representante de la importante fábrica «Meneses» de Madrid, hace saber á los señores sacerdotes que hará en esta ciudad cuantos encargos le confien á precios de fábrica sin cargar comisión.

Esta casa hace regalos en el acto de realizar las compras, según la importancia de éstas.

No confundirse: Frente al comercio de don Mateo Iglesias.

## ¡OJO, SEÑORES!

El que esté á bien con su estómago que no use vinos adulterados.

Tinto clarete y blanco dorado de Valdepeñas, expende

Francisco Iniguez (Merinas, 30).

Esta casa vende sus vinos como los recibe de procedencia: sin adulteración de ningún género.

## RAFAEL CALZADA

importador de cacao, cafés y canelas directamente de los puntos productores.

Tiene el honor de suplicar á cuantos elaboran el chocolate en casa que no compren cacao, canelas y azúcares, propios para el mismo, sin antes pedir muestras en esta casa, que las facilitará á domicilio seguidamente.

Las grandes existencias, selectas clases y módicos precios, que tiene en los artículos mencionados, son causa para que se beneficie el comprador que solicite su muestrario.

## GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS

del reino y extranjeros

## -MATEO IGLESIAS-

El dueño de este importante establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela haber recibido ya el grandioso surtido, que para la próxima temporada de verano ha comprado en su reciente viaje.

Las personas, que visiten dicha casa, encontrarán una variada colección en todo el ramo de tejidos, garantizando que ninguna otra puede ofrecer los precios, que da ésta, por tener comprados los artículos en las mismas fábricas productoras.

Véanse, entre otros muchos, los de los géneros siguientes:

- Por 7 pesetas un corte vestido lana para señora gran fantasía.
- » 7 id. un id. blusa seda id. id. últimos modelos.
- » 1'75 id. un id. id. batista bordada París.
- » 1'50 id. un id. id. id. semiseda gran novedad.
- » 1'80 id. un id. id. percal inglés finísimo.
- » 1'25 id. un id. id. batista cordón semipiqué.
- » 1'60 id. un id. camisa céfiro fino para caballero, preciosos dibujos.
- » 2'50 id. un id. camisa id. cordoncillo que valía 4.
- » 8 id. un id. traje completo lanilla estambre para caballero, valía 15.
- » 1'50 id. una docena pañuelos batista jaretón para señora.
- » 3'50 id. una mantelería damasco fino, 6 cubiertos.

Como éstos, infinidad de artículos imposible de enumerar.

Además presenta también un magnífico surtido en plumetes bordados, piqué fantasía, lanas para vestidos de todas calidades y sábanas hilo jaretón con calados, calidades superiores.

Para convencerse visitar esta casa

No olvidarse: Comercio de Mateo Iglesias

➔ BÉJAR ➔

## No comprar TEJIDOS NI PAQUETERÍA

sin antes visitar el antiguo y acreditado establecimiento de la

**Sra. Hermana de Tomás García,**

donde encontrará el público un bonito y variado surtido, propios de la estación, á precios muy económicos.

En el mismo se hallan las muy acreditadas máquinas **SINGER**, para coser y bordar.

BEJAR—MAYOR, 16.—BÉJAR

## SE VENDEN

las casas número 34 y 36 de la calle de la Feria, de esta población, con hermosas vistas al Parque de la Corredera.

Dará informes de precios y demás condiciones de venta el procurador D. Julián Téllez Cortés.

Provincia de \_\_\_\_\_

Sr. D. \_\_\_\_\_